

Lunes, 10 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de su Organismo Autónomo, del Consorcio "Cáceres Ciudad Histórica" y Consorcio "Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031", Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal para el ejercicio 2025.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2025, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, del Organismo Autónomo 'Instituto Municipal de Asuntos Sociales', del Consorcio 'Cáceres Ciudad Histórica' y del Consorcio "Cáceres Capital Europea de la Cultura 2031", las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal para el ejercicio de 2025, lo cual se expone al público, por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cáceres, 6 de febrero de 2025

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

